

DEPARTAMENTO DE COMERCIO Telecomunicaciones Nacionales y Administración de la Información

Establecimiento de las comunicaciones Información de riesgos de la cadena de suministro Asociación

AGENCIA: Telecomunicaciones Nacionales y Administración de la Información, EE. UU. Departamento de Comercio.

ACCIÓN: Aviso.

RESUMEN: El Nacional Tele Comunicaciones y Administración de Información (NTIA) anunciaron el establecimiento de las Comunicaciones Información de riesgos de la cadena de suministro Asociación (C-SCRIP) en apoyo de los requisitos de la Sección 8 de la Ley de Redes de Comunicaciones Seguras y Confiables de 2019 (Ley). La Ley ordena a la NTIA, en cooperación con otras agencias federales designadas, que establezca un programa para compartir información de riesgos de seguridad de la cadena de suministro con proveedores confiables de servicios de comunicaciones avanzadas y proveedores de equipos o servicios de comunicaciones.

FECHAS: Aplicable el 8 de julio de 2020.

DIRECCIONES: C-SCRIP, Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información, Departamento de Comercio de los Estados Unidos, 1401 Constitución Avenue NW, Washington, DC 20230.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE CON: Megan Doscher, Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información, Departamento de Comercio de los Estados Unidos, 1401 Constitución Avenue NW, Sala 4725, Washington, DC 20230; teléfono (202) 482-2503; mdoscher@ntia.gov. Dirija las consultas de los medios de comunicación a la Oficina de Asuntos Públicos de la NTIA, (202) 482-7002, o al press@ntia.gov.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Sección 8 de los seguros y de confianza Ley de Redes de Comunicaciones de 2019 (Ley) dirige a la NTIA, en cooperación con la Oficina del Director de La Nación Inteligencia (ODNI), el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), el Federal Oficina de Investigaciones (FBI), y el Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), para establecer un programa para compartir "Riesgo de seguridad de la cadena de suministro" (**End of Column 1**) información con proveedores de confianza de "servicio avanzado de comunicaciones" y proveedores de comunicaciones equipos o servicios. ¹A través de este Aviso, la NTIA está anunciando el establecimiento de las Comunicaciones Información de riesgos de la cadena de suministro Asociación (C-SCRIP), una asociación para compartir el riesgo de seguridad de la cadena de suministro información con información de confianza proveedores de comunicaciones y proveedores.

NTIA está colaborando con la ODNI, DHS, FBI y FCC para establecer el programa. Este programa está dirigido principalmente a proveedores de comunicaciones y equipos pequeños y rurales de confianza, con el objetivo de mejorar su acceso a la información de riesgo sobre elementos clave en su cadena de suministro. ²C-SCRIP permitirá sesiones informativas programadas regularmente, con el objetivo de proporcionar información más específica para los participantes de C-SCRIP a medida que el programa madura con el tiempo. NTIA tendrá como objetivo garantizar que la información de riesgo identificada para compartir en el marco del programa sea relevante y accesible, y trabajará con sus socios gubernamentales para permitir la concesión de autorizaciones de seguridad bajo las pautas establecidas cuando sea necesario.

NTIA está utilizando un enfoque por fases para establecer el programa C-SCRIP, en cooperación con sus socios gubernamentales. En la Fase 1, NTIA establece el programa y desarrolla el informe requerido al Congreso sobre el plan de NTIA para trabajar con sus socios interinstitucionales en: (1) Desclasificar material para ayudar a compartir información sobre los riesgos de la cadena de suministro con proveedores de confianza; y (2) acelerar y ampliar la concesión de autorizaciones de seguridad a los representantes de proveedores de confianza.³ Durante la Fase 1, NTIA se coordinará estrechamente con sus socios federales para aprovechar los procesos y procedimientos existentes para el procesamiento de las autorizaciones de seguridad y la desclasificación de la inteligencia de amenazas y para desarrollar un plan de implementación estratégica para el programa C-SCRIP para establecer objetivos primarios y principios operativos para la asociación. El plan estratégico de implementación tiene como objetivo armonizar el programa C-SCRIP con otros programas gubernamentales para garantizar la cohesión y evitar la superposición.

En la Fase 2, NTIA pondrá en funcionamiento el programa, informado por el público comentarios, y establecerá el métodos y medios para iniciar y **(End of column 2. Note: Add footers here for references 1,2,3)** mantener la comunidad de asociación de proveedores y proveedores que son elegibles en virtud de la Ley para recibir la cadena de suministro información sobre riesgos de seguridad.⁴ La fase 2 ser impulsado por lo estratégico plan de implementación. En particular NTIA espera establecer asociaciones directrices durante la Fase 2, impulsadas por los requisitos de la Ley. NTIA también iniciar sesiones informativas ad hoc a proveedores de confianza durante la Fase 2 según sea necesario.

En la Fase 3, NTIA refinará su métodos y medios para generar y compartir información con el C-SCRIP comunidad de asociación para asegurar mejor Redes de comunicaciones de EE.UU. Contra amenazas a la cadena de suministro. NTIA también espera formalizar su proceso y cronograma para sesiones informativas y alertas durante esta fase, y establecer mecanismos para coordinación continua y comunicación.

Durante la Fase 4, NTIA evaluará el período de inicio del programa y hará recomendaciones de ajustes o mejoras para avanzar en el objetivo de disminuir el riesgo de la cadena de suministro entre los participantes del programa.

Fecha: 2 de julio de 2020.

Douglas Kinkoph,

Administrador Asociado, Oficina de Telecomunicaciones y Aplicaciones de la Información, desempeñando las funciones y deberes no exclusivos del Subsecretario de Comercio para Comunicaciones e Información.

FR Doc. 2020-14725 Presentado 7-7-20; 8:45 am]

CÓDIGO DE FACTURACIÓN 3510-60-P

(End of column 3)

Add the following after the 2nd column:

¹Ley de Redes de Comunicaciones Seguras y Confiables de 2019, Ley Pública 116–124, § 8, 134 Stat. 158, 168 (2020) (codificada en 47 U.S.C. 1607).

²Véase id. § 8(a)(2)(A), (B).

³Véase id. § 8(a)(2)(C).

Add the following after the 3rd column:

⁴Véase NTIA, Aviso; solicitud de comentarios públicos, Promoting the Sharing of Supply Chain Security Risk Information Between Government and Communications Providers and Suppliers, 85 FR 35919 (12 de junio de 2020), disponible en <https://www.ntia.doc.gov/federal-register-notice/2020/request-comments-promoting-sharing-supply-chain-security-risk>